

EXPEDIENTE Nº: 4310754

FECHA: 12/01/2019

**INFORME FINAL**  
**EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**  
**(segunda renovación de la acreditación)**

<b>Denominación del Título</b>	MASTER UNIVERSITARIO EN EUROPEO EN ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y METABOLISMO (E-MENU) POR LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE NAVARRA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	FACULTAD DE FARMACIA Y NUTRICIÓN
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	NO APLICA
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Alimentación Nutrición y Metabolismo por la Universidad de Navarra es un título de 60 créditos de los cuales 16 son obligatorios, 14 optativos y 30 de Trabajo Fin de Máster (TFM). Se imparte en la Facultad de Farmacia, en un año de duración, y de forma presencial en español e inglés y admite 20 estudiantes por año. Su plan de estudios incluye dos orientaciones, por un lado Académica (Módulos I, II y III) y por otro Investigadora (Módulos I, II y IV), que permite lograr el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje que recoge la memoria verificada.

Se han introducido pequeños cambios en algunas materias optativas tanto de la orientación académica (en la materia Nuevas tendencias en alimentación y nutrición), como de la orientación investigadora (en la materia Técnicas avanzadas en investigación en alimentación), que no afectan a las competencias, objetivos, contenidos ni resultados de aprendizaje expuestos en la memoria.

Se ha dado cumplida respuesta a lo indicado en el plan de mejora al requerimiento del Informe de Renovación de la Acreditación emitido por ANECA de fecha 27 de junio de relativo a la publicación de las guías docentes completas. También se ha implantado la corrección de las discrepancias en la información que figuraba en la página web y en la acreditación, relativas a la implantación del plan de estudios (asignaturas anuales y/o trimestrales).

En la entrevista mantenida por el panel de expertos con los responsables de la titulación, se analizaron las causas específicas a las que atribuir la menor demanda de solicitudes evidenciada (entorno económico-social), conforme a lo indicado en el plan de mejora previo señalado desde ANECA.

El número de plazas matriculadas ha sido variable (entre 13 y 19), si bien no se ha sobrepasado nunca las 20 plazas previstas en la memoria verificada. La orientación Académica ha sido más demandada (entre 7 y 17 alumnos) que la orientación Investigadora (entre 2 y 6 alumnos). Se evidencia una mejora progresiva en la demanda de la titulación en las últimas ediciones de la misma.

Se ha desarrollado la recomendación del plan de mejora propuesto en el Informe de Renovación de la Acreditación de 27 de junio de 2014, de evidenciar apropiadamente los mecanismos de coordinación que se llevan a cabo en el Máster: reuniones estructuradas y periódicas con elaboración de las correspondientes actas, de la Dirección y la Coordinación del Máster. El TFM cuenta con un Comité de

Proyectos específico. La coordinación resulta bien valorada en las encuestas tanto por el alumnado, como por el profesorado de la titulación. Durante las entrevistas mantenidas por el panel de expertos se puso de manifiesto la conveniencia de mejorar algunos aspectos formales en relación a las evidencias documentales de estos órganos colegiados.

Se ha implantado la recomendación señalada en el plan de mejora de la renovación de la incluida en el Informe de Renovación de la Acreditación de fecha 27 de Junio de 2014, relativa a publicar claramente en la página web del título, los criterios de admisión y su correspondiente ponderación. Los alumnos admitidos en el período a evaluar responden al perfil de ingreso requerido, predominando dietistas y nutricionistas (72,5% del total de alumnos).

La ponderación de los méritos aportados por los candidatos en el proceso de admisión difieren de lo establecido en la memoria verificada. En ella se contemplaba un 50% para el expediente académico, un 30% para el CV y un 20% para el interés y la motivación personal, mientras que la que se utiliza actualmente se considera un 60% para el expediente académico y el CV de manera conjunta y un 40% para las cartas de recomendación. Durante la entrevista mantenida por el panel de expertos con los responsables se ha señalado la necesidad de oficializar los cambios introducidos en la ponderación con una propuesta de modificación de la titulación. No han recibido solicitudes de reconocimiento de créditos durante el período considerado.

La universidad presenta una propuesta de mejora en la que justifica la modificación en la ponderación de los méritos que se ha realizado para dar mayor peso al conocimiento del idioma inglés con la finalidad de seleccionar mejor a aquellos alumnos con un conocimiento oral y escrito adecuado para el seguimiento de las materias con actividades formativas que se desarrollan en inglés, como, por ejemplo, en la “Materia I.1. Comunicación científica en Ciencias de la Alimentación” cuyos resultados de aprendizaje requieren que el alumno demuestre habilidades de comunicación escrita y oral, en castellano y en inglés, sobre temas de Alimentación, Nutrición y Salud; en la “Materia I.3. Cápita selecta en Alimentación y Salud” entre cuyas actividades se encuentra la asistencia a Congresos Internacionales en la Universidad de Burdeos (Neuroscience and Nutrition) y en Londres; y en el Trabajo de Fin de Máster en el que tanto la memoria escrita como la exposición pública puede desarrollarse en inglés. Así, los alumnos están en mejores condiciones para adquirir la Competencia General “CG3. Llevar a cabo con destreza presentaciones orales y escritas en diversos ámbitos profesionales (especializado, docente y divulgativo) y en ambos idiomas español e inglés.” Así mismo se compromete a que dado que la ponderación actual no se ajusta a lo previsto en la memoria verificada y tal y como se expuso en el informe de autoevaluación, a presentar, cuando finalice el proceso de acreditación, una modificación de la memoria que incluirá la nueva ponderación de los criterios de admisión.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La información pública del Máster Universitario en Alimentación, Nutrición y Metabolismo es accesible a través de la página web de la Facultad de Farmacia y Nutrición de la Universidad de Navarra. A través de dicha página y de la sección Presentación, en la sección dedicada al Sistema de Garantía de Calidad, se puede consultar la información oficial del título, incluyendo la memoria verificada, los Informes de Verificación, Seguimiento y de Renovación de la Acreditación.

Los criterios de admisión al Máster son públicos a través del Apartado Admisión. Dentro del apartado Presentación de la Web del título, se facilita un enlace a los sistemas genéricos de la Universidad de Navarra sobre apoyo y orientación al alumno con necesidades educativas especiales.

Las diferentes normativas (permanencia y reconocimiento de créditos) están disponibles desde la página web de la Universidad de Navarra, en dónde se aporta un enlace a dichas normativas.

Se presenta la comisión de calidad de la Facultad de Farmacia y Nutrición, sus miembros y funciones dentro de la página web de la Facultad. Dentro de esta sección se presentan los diferentes indicadores de resultados del título durante las diferentes ediciones del mismo.

La Web del Máster ofrece información adecuada sobre el plan de estudios, metodología docente, asignaturas, horarios, becas y ayudas, información sobre solicitud y criterios de admisión, guías docentes y salidas profesionales. También dispone de buzón de sugerencias. Tanto en las encuestas disponibles (4,4/5), como en las entrevistas realizadas, los alumnos han valorado satisfactoriamente los diferentes niveles de accesibilidad a la información de la titulación. En el anterior informe se había aludido a la falta de publicación de las guías docentes completas, aspecto que ha sido subsanado.

Durante las entrevistas con los diferentes colectivos se ha podido aclarar la incidencia puntual del pago de una inscripción de 120 euros por la asistencia a un Congreso Internacional en Londres, identificada al analizar las evidencias aportadas. Si bien con la matrícula de la titulación se sufraga el coste restante de esta actividad anunciada en el programa docente, y el alumnado entrevistado ha mostrado su satisfacción y conformidad con la misma, se mejoraría la transparencia de esta iniciativa explicitando este pago puntual adicional en la página web de la titulación.

La universidad en su plan de mejoras expone que ya se ha incorporado en la página web del título y en la página web de la asignatura Cáspita selecta en Alimentación y Salud la referida información. A fecha de emisión de este informe ANECA ha comprobado que dicha información ha sido ya incluida.

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Universidad de Navarra se implantó en 2009 y en el año 2017 fueron revisados y simplificados los procedimientos adaptándolos mejor a los requerimientos de la ANECA. La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad de Farmacia y Nutrición es el órgano delegado de la Junta Directiva del centro para el desarrollo de los procesos conforme a los requerimientos del SGIC y para el seguimiento de los objetivos de calidad del centro.

En cuanto al Máster se elabora una memoria anual de Análisis de Resultados, de forma conjunta con la Junta directiva, que recoge los indicadores, resultados y encuestas de satisfacción para el establecimiento de puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora. De igual forma, esta Comisión revisa y analiza las recomendaciones incluidas en los Informes de Verificación, Modificación, y/o Seguimiento de la ANECA, con el fin de darles cumplimiento. El resultado de estas actuaciones se ha plasmado en la evidencia 0. En este sentido, el Máster se ha beneficiado de algunas mejoras implementadas por la universidad, como la puesta en marcha del Career Services (Servicio de carreras profesionales), que recoge la información de los egresados en relación con la inserción laboral, el desarrollo de modelos de encuestas dirigidas a egresados y empleadores, para mejorar el análisis de perfil de egreso de los alumnos y conocer el grado de satisfacción de los empleadores sobre el Máster, la actualización y mejora de la información de la Web de Máster, que deje constancia de los criterios de admisión. Se han revisado los contenidos de algunas materias y se han subsanado las discrepancias en la información que figura en la página web del título y la memoria de verificación, en referencia a la implantación del plan de estudios.

De igual forma, la Comisión de Calidad ha incluido en la página web información sobre los principales resultados del título, como indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral, etc. En este sentido, las evidencias aportadas por el Máster indican que dispone de un SGIC formalmente implementado, que recoge la información adecuada a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, asegurando su calidad.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El profesorado es suficiente y adecuado al perfil de la titulación, con un buen número de sexenios (89) y de quinquenios (132). El nivel de satisfacción de los estudiantes con el personal académico reflejado en las encuestas de valoración es muy buena (4,3/5). Durante las entrevistas con alumnos y egresados se ha confirmado esta buena valoración. En las entrevistas con el profesorado de las asignaturas seleccionadas también se ha puesto de manifiesto la satisfacción del mismo con su participación en la titulación.

### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El personal de apoyo es adecuado a las características del Máster. La titulación cuenta con las infraestructuras y recursos de la Facultad de Farmacia y Nutrición. Se han afrontado diferentes mejoras para la titulación en este ámbito: mejora estructural de la unidad metabólica, dotación de recursos informáticos, y aula de uso exclusivo para el Máster por las mañanas.

Los niveles de satisfacción con los recursos han sido de 4,6/5 para los estudiantes y 4,3/5 para el profesorado. Durante las entrevistas mantenidas por el panel de expertos con los alumnos y egresados se ha confirmado la buena valoración de los recursos disponibles.

La titulación cuenta con el soporte general de los recursos de la universidad a través de la Facultad de Farmacia y Nutrición. El alumnado dispone del servicio de asesoramiento personalizado para todo lo relacionado con su carrera profesional mediante la figura del Manager de Career Services de la Facultad. Estos servicios son bien valorados por el alumnado.

## CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La metodología docente y los procedimientos de evaluación desarrollados en las diferentes asignaturas son adecuados al perfil de la titulación, y muestran una buena valoración en las encuestas del alumnado (4,3/5). Se ha desarrollado la recomendación incluida en el plan de mejora de la renovación de la señalada en el Informe de Renovación de la Acreditación de fecha 27 de Junio de 2014, relativa a la inclusión de indicadores de satisfacción sobre todas las asignaturas impartidas en el Máster.

La puntuación media de las asignaturas con un porcentaje suficiente de respuestas ha sido de 4,2/5. Los sistemas de evaluación se basan en asistencia, realización de trabajos, elaboración de un proyecto de investigación, presentaciones orales, participación en foros y debates y examen tipo test que varían en las distintas asignaturas y tienen diferente ponderación. Todo ello está bien especificado en la Web.

El TFM tiene su propio sistema de evaluación, también descrito en la Web. Estos sistemas de evaluación permiten verificar los resultados de aprendizaje previstos. La satisfacción de los alumnos con el TFM y sus directores en el curso 2016-2017 es muy buena (entre 4,3 y 4,9) y se ha mantenido desde el curso 2013-2014. Se han revisado los dosieres académicos correspondientes a las asignaturas "Cápita selecta en Alimentación y Salud" y "Patrones alimentarios y nutrición médica personalizada", así como una muestra de 3 Trabajos Fin de Máster con diferentes puntuaciones, confirmándose la adecuación de sus contenidos y capacidad discriminativa de las evaluaciones realizadas, al perfil de la titulación.

El programa formativo reúne los requisitos establecidos para un nivel 3 del MECES. De conformidad con la recomendación señalada en el Informe de la Renovación de la Acreditación de 27 de Junio de 2014, se han revisado los contenidos de alguna materia que no mostraba el nivel requerido para un Máster (contenido de bioestadística correspondiente a Diseño experimental en Ciencias de la Alimentación), orientando su metodología docente a actividades más prácticas mediante el análisis de artículos científicos de temáticas propias de la titulación. Durante las entrevistas con los responsables de la titulación y los alumnos se ha podido contrastar los cambios anteriormente señalados.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La metodología docente y los procedimientos de evaluación desarrollados en las diferentes asignaturas son adecuados al perfil de la titulación, y muestran una buena valoración en las encuestas del alumnado (4,3/5). Se ha desarrollado la recomendación incluida en el plan de mejora de la renovación de la señalada en el Informe de Renovación de la Acreditación de fecha 27 de Junio de 2014, relativa a la inclusión de indicadores de satisfacción sobre todas las asignaturas impartidas en el Máster.

La puntuación media de las asignaturas con un porcentaje suficiente de respuestas ha sido de 4,2/5. Los sistemas de evaluación se basan en asistencia, realización de trabajos, elaboración de un proyecto de investigación, presentaciones orales, participación en foros y debates y examen tipo test que varían en las distintas asignaturas y tienen diferente ponderación. Todo ello está bien especificado en la Web.

El TFM tiene su propio sistema de evaluación, también descrito en la Web. Estos sistemas de evaluación permiten verificar los resultados de aprendizaje previstos. La satisfacción de los alumnos con el TFM y sus directores en el curso 2016-2017 es muy buena (entre 4,3 y 4,9) y se ha mantenido desde el curso 2013-2014. Se han revisado los dossiers académicos correspondientes a las asignaturas "Cápsula selecta en Alimentación y Salud" y "Patrones alimentarios y nutrición médica personalizada", así como una muestra de 3 Trabajos Fin de Máster con diferentes puntuaciones, confirmándose la adecuación de sus contenidos y capacidad discriminativa de las evaluaciones realizadas, al perfil de la titulación.

El programa formativo reúne los requisitos establecidos para un nivel 3 del MECES. De conformidad con la recomendación señalada en el Informe de la Renovación de la Acreditación de 27 de Junio de 2014, se han revisado los contenidos de alguna materia que no mostraba el nivel requerido para un Máster (contenido de bioestadística correspondiente a Diseño experimental en Ciencias de la Alimentación), orientando su metodología docente a actividades más prácticas mediante el análisis de artículos científicos de temáticas propias de la titulación. Durante las entrevistas con los responsables de la titulación y los alumnos se ha podido contrastar los cambios anteriormente señalados.

### **MOTIVACIÓN**

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos

## FAVORABLES

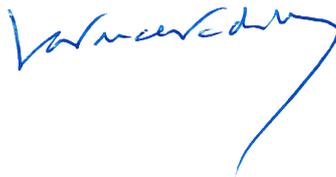
Aspecto que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título.

La presentación de la modificación de la memoria en la que se incluya la nueva ponderación de los criterios de admisión, para su aprobación por ANECA.

Por otra parte se establece la siguiente recomendación para la mejora del título comprometida en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación.

Establecer mecanismos formales que permitan de manera sistemática recoger la satisfacción de los empleadores sobre los egresados específicos de este Máster.

En Madrid, a 12/01/2019:



El Director de ANECA